



Quarenta maravedis.

9

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

y en efecto pudieron conseguir se que daría Ciento  
y Doce Carneros á veinte y dos quartos talibria  
como la Ciudad pusiere el precio, y los demás los reti-  
raria y venderia donde le acomodare; á cuya proposición  
no asintieron dichos Señores, por no dejar este Abasto,  
de Carne, mayormente en un tiempo donde no se en-  
cuentra Carne de la calidad que tiene el referido  
y ánte bolvieron á importunar para cumplir con su co-  
mision, no fuese refutado, y ni vasa la condicion  
que le hizieren vasa con igual numero que tuviere p.  
matar en aquel dia que se presentare; esto es si le queda  
de los dichos Carneros, que con igual porcion devia admitirse la  
que se ve combinada y ha presente á la Ciudad  
lo que ha practicado con un Compañero en el asunto:  
Pero tambien expone que quando estaba el que dice van  
de su Comision, ha llegado á entender, vha admiti-  
do un Pregajo de treinta y siete Carneros á veinte y  
tres quartos, y en el dia de ayer dos, uno de veinte y  
dos Carneros, y otro de veinte á veinte y dos quartos.  
Cuyos refutajos, no se debieron admitir hasta enterar á  
este Ayuntamiento á la Comision que se le havia con-